

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

19103 Orden JUS/3330/2011, de 22 de noviembre, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocadas por Orden JUS/2412/2010, de 1 de septiembre (BOE de 17 de septiembre), y recibida del Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (BOE de 19 de mayo), y las bases 7.6 y 7.7 de la Orden JUS/2412/2010, de 1 de septiembre (BOE de 17 de septiembre), ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación que han superado las pruebas selectivas al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por el sistema general de acceso libre, que figura en el anexo II de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el citado anexo II, presentarán en el Registro General de este Ministerio, plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid, la siguiente documentación:

- Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Grado, conforme a la especialidad por la que se opte:

Biología: Licenciado o Grado en Biología, Farmacia, Veterinaria o Medicina.
Criminalística: Licenciado o Grado en Biología, Farmacia, Medicina, Química, Ciencias Físicas o Veterinaria.
Histopatología: Licenciado o Grado en Medicina, Biología o Veterinaria.
Química y Drogas: Licenciado o Grado en Química, Farmacia o Ciencias Físicas.
Valoración Toxicológica y Medio Ambiente: Licenciado o Grado en Ciencias Medio ambientales, Biología, Farmacia, Química, Medicina o Veterinaria.
Información Toxicológica: Licenciado o Grado en Medicina

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado. En caso de no estar acogido a ningún régimen de Seguridad Social, certificado médico editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además llevar estampado el sello de Colegio Médico Provincial en que el certificado sea extendido.

- Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes del

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, salvo que lo hubiera presentado ya junto con la solicitud de participación.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (anexo I).

f) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos, podrá acreditarse que poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y organismo del que dependan, por la que se acredite su condición y requisitos para ser nombrado funcionario del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedaran anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Los aspirantes presentarán la anterior documentación con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 2011.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

ANEXO

Don/Doña
con domicilio en
de años edad, con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales.

En a de de 2011.

EL DECLARANTE,

ANEXO II

Relación definitiva aprobados Cuerpo Facultativos

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Suma oposición	Total concurso	Total general
<i>Biología</i>								
1	50296928	Capilla San Martín, Javier Ramón	16,95	19,00	18,00	53,95	34,50	88,45
2	51870068	García Martínez, María del Pilar	16,05	15,00	14,00	45,05	31,00	76,05
3	37665709	Ramírez Balcells, Elisabet	12,55	12,00	11,50	36,05	30,04	66,09
4	52973478	Barrio Caballero, Pedro Alberto	16,90	14,00	18,50	49,40	11,84	61,24
5	53411293	Serrano Sánchez, Ángel	15,35	15,50	14,50	45,35	14,91	60,26
6	8990385	Polaino Jiménez, Ana Rosa	13,75	16,00	17,50	47,25	11,70	58,95
7	5668397	Muñoz Nieto-Sandoval, Mercedes	12,70	17,00	15,00	44,70	13,65	58,35
8	15998656	Fernández Oliva, María del Coro	13,10	12,00	14,00	39,10	15,07	54,17
9	9029172	Pérez Vergas, Ruth	10,50	13,00	15,50	39,00	10,85	49,85
<i>Criminalística</i>								
1	24156404	Valverde Villarreal, Rosario Luisa	18,00	18,50	13,00	49,5	32,51	82,01
<i>Histopatología</i>								
1	28845716	Olano Acosta, María Carolina	14,85	18,00	16,75	49,60	17,87	67,47
<i>Información Toxicológica</i>								
1	50801713	Esteban Pinilla, Mercedes	13,45	14,50	12,00	39,95	29,6	69,55
<i>Química y Drogas</i>								
1	45528260	Hernández Díaz, Francisco Javier	14,55	18,00	17,50	50,05	28,76	78,81
2	51355410	Paños Rosillo, María Amparo	19,80	17,00	11,00	47,80	25,96	73,76
3	15903014	Acedo Nabal, M. Celia	17,80	12,00	10,00	39,80	31,53	71,33
4	2485963	Pérez de Petinto Bermejillo, Manuel	13,05	17,00	12,00	42,05	27,89	69,94
5	818326	Moreno de Simón, M. Dolores	14,70	12,00	11,00	37,70	31,57	69,27
6	7849652	Burgueño Arjona, María José	9,30	13,00	13,00	35,30	30,70	66,00
7	53538433	Menéndez Quintanal, Luis Manuel	15,40	16,00	19,00	50,40	13,69	64,09
8	28925069	Escobar Martínez, Luisa María	10,55	11,50	10,00	32,05	19,27	51,32
9	44513424	Khazooz del Castillo, Tamara	12,70	14,00	10,00	36,70	14,16	50,86
10	16575908	Sanvicens Díez, Nuria	10,90	10,00	10,00	30,90	13,35	44,25
11	71269458	Ayuso Tejedor, Sara	11,95	14,00	10,50	36,45	7,47	43,92
12	46845849	Rodríguez Sanz, María Beatriz	14,10	12,50	10,50	37,10	3,00	40,10
13	12399368	Tejedor Cano, Javier	9,00	12,00	10,00	31,00	8,40	39,40
14	52864684	Lapeña Caraballo, Sonia	13,05	11,00	10,25	34,30	3,04	37,34
15	45654538	Huertas Fernández, Teresa	10,25	13,00	10,50	33,75	2,99	36,74
<i>Valoración Toxicológica y Medio Ambiente</i>								
1	50553369	Muñoz Conejero, Jorge	17,75	18,00	15,00	50,75	0	50,75